

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE CANTABRIA

CVE-2014-16089 *Notificación a la parte reclamada de la composición del Colegio Arbitral y del trámite de audiencia oral relativa a la solicitud de arbitraje número 885/14/ARB.*

En relación a la solicitud de arbitraje número 885/14/ARB formulada por Andrés García Herrera, frente a Telefónica de España, S. A., no habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos la resolución de designación de la composición del Órgano Arbitral ni la adopción del acuerdo del trámite de audiencia oral, se procede, a efectos de su conocimiento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por medio del presente edicto:

Composición del Órgano Arbitral:

Presidenta del Órgano Arbitral: Margarita Bustamante Dehesa.

Suplentes: Ángel F. de Miguel Escalada y María Soler Ortega.

Secretario Arbitral: Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.

Suplentes: Tomás Orallo Sánchez y Joaquín Samperio Cruz.

Asimismo, se pone en conocimiento de la parte reclamada que, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, el precitado Órgano Arbitral ha acordado dar trámite de audiencia oral el día 26 de noviembre a las 12:30 horas a las partes, pudiendo en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, formular alegaciones y proponer y presentar cuantas pruebas a su derecho convengan ante la Junta Arbitral de Consumo de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 4, 39011 Santander.

Santander, 10 de noviembre de 2014.

El secretario arbitral,

Jaime Alonso Rozadilla.

2014/16089

CVE-2014-16089